

El que esté  
libre de pecados  
económicos  
que tire la  
primera  
piedra.



¡¡ MENTISOSOS !!!



CHUMY  
CHUMEZ

## la solución diferente

HA sido anunciado que el próximo 18 de julio será inaugurada la primera central nuclear española. Hasta la fecha se encuentran en proyecto, o en fase de construcción, otras instalaciones en este sector que por sus características especiales revestirán una gran importancia para el impulso que la industria debe recibir en 1980. La energía generada por las centrales nucleares contribuirá a la producción de energía eléctrica en proporciones crecientes y con costes mucho más reducidos de los que hoy alcanzan.

El sector de la energía nuclear se encuentra en nuestro país vinculado, en su desarrollo y financiación, a las empresas eléctricas de mayor volumen y potencia, pero las inversiones que el futuro de este sector industrial reclama superarán descomulgadamente mucho más fuertes que los que hasta ahora han hecho las empresas privadas, sobre las que ha recaído hasta ahora la inversión. Este tipo de centrales necesita para su aprovisionamiento el uranio, la materia prima de que se nutren, cuyo enriquecimiento posterior exige inversiones todavía más fuertes que las necesarias para la construcción de los propios reactores nucleares. El combustible nuclear utilizado —del que España posee importantes reservas— constituye el elemento imprescindible para la puesta en funcionamiento y posterior desarrollo de la moderna industria nuclear. La posesión de esta materia básica significa igualmente el control de los elementos capaces de impulsar el futuro económico del país.

Con la mirada puesta en el desarrollo de la industria nuclear española ha sido creado un instrumento de acción impulsiva, en el que participan las principales empresas eléctricas unidas en la U.N.E.S.A. y el Instituto Nacional de Industria y que está dirigido, técnica y científicamente, por la Junta de Energía Nuclear. El primer grupo figura en él con el 70 por ciento de capital, mientras el segundo representa el 30 por ciento del mismo. En otros países, y ante situaciones parecidas, se han utilizado otras fórmulas que difieren, en el fondo, de la que acabamos de referirnos, fórmulas en las que el papel de las entidades estatales han prevalecido, en su significación inmediata y a largo plazo, sobre las de carácter no oficial. Así, como en el caso del petróleo, la participación estatal que se ha estimado con espléndida generosidad sobre los importantes beneficios generados por su detentación, o en otros en los que el criterio que ha prevalecido ha sido el de la nacionalización del sector de que se trataba. Cuando se han utilizado criterios de este tipo de lo que se trataba era de cubrir necesidades derivadas de las siguientes causas: fuertes inversiones o escasez de capital privado; razones estratégico-políticas o necesidad de proporcionar materias primas a bajo coste a otras industrias de interés privado.

Cada país tiene sus problemas y sus características peculiares y los condicionamientos no son iguales para todos. Así mientras en unos es posible plantear la explotación de una materia prima por el procedimiento del concurso y el control posterior (en nuestro caso) de su enriquecimiento, lo que proporcionaría una participación estatal mucho más idónea en los beneficios, en otros se deciden por una solución de nacionalización de la explotación en sí misma y de los procesos de enriquecimiento del uranio. Parece que en nuestro país, por razones que no se encuentran a nuestro alcance, no ha sido posible escoger ninguno de estos dos caminos y que la posibilidad de posesión mayoritaria en la participación de la futura industria nuclear ha sido desestimada. Siendo así las cosas, el Estado, con arreglo a su aportación en la sociedad recientemente constituida, obtendrá un 30 por ciento de los beneficios anuales, cuota que hubiese podido alcanzar en un sistema de concesión administrativa, sin tener que realizar desembolso alguno. La solución dada al problema que la industria nuclear española planteaba se sitúa en un plano muy distinto del que otros países habían ofrecido. No se ha optado ni por el concurso de la explotación de la materia prima ni por su nacionalización.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ